



República de Panamá  
ÓRGANO EJECUTIVO  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN



Resolución No. 194 PANAMÁ, 14 de Octubre de 2025

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que LUCIA ISABEL FREITES QUINTANA, natural de VENEZUELA, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública, que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del Artículo 10 de la Constitución Política de la República de Panamá y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

- a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que la peticionaria obtuvo Permanencia Definitiva, concedida mediante Resolución No.16735 del 27 de junio de 2017.
- b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que la peticionaria no registra antecedentes penales.
- c) Copia autenticada del Carné de Residente Permanente No. E-8-155472, expedida por el Director Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre de la peticionaria.
- d) Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. Marlene L. Agudo G.
- e) Certificación de Paz y Salvo expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que la peticionaria cumple con sus obligaciones fiscales.
- f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre de la peticionaria, donde se acredita la nacionalidad.
- g) Copia de la Resolución No. 125 del 03 de junio de 2024, expedida por el Tribunal Electoral.
- h) Nota rendida por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que la peticionaria cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 del 22 de febrero de 2008.



REF: LUCIA ISABEL FREITES QUINTANA  
 NAC: VENEZOLANA  
 CED: E-8-155472

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

**RESUELVE**

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de LUCIA ISABEL FREITES QUINTANA.

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

*[Handwritten Signature]*  
**JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO**  
 Presidente de la República



*[Handwritten Signature]*  
**FRANK ALEXIS ABREGO**  
 Ministro de Seguridad Pública

República de Panamá  
 Ministerio de Seguridad Pública  
 Servicio Nacional de Migración  
**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL**

*[Handwritten Signature]*



Hoy 22 de ENERO de 2026

Notifique Patricia Quintero de Salas  
 de la Resolución anterior siendo las 10:10 AM  
 de la manana

*[Handwritten Signature]*  
 Firma del Notificado